



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 26-04-2019



2019-17254

Folio: 2019-17254
Certificado de ingresos: 2019-270827
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO DAVILA SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: OBRA COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-468-002

Propietario: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio: AVENIDA RIO DANUBIO MADRE TERESA DE CALCUTA M68 L2 COLONIA VISTAS DEL NORTE ETAPA II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MAYO DE 2019

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	12.00	0.00	12.00	TANQUE	4,055.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.00	0.00	12.00		40.56
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	12.00	0.00	12.00		60.83
TOTALES			24.00	0.00	24.00		\$ 4,156.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2019 15:9:56

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021455f3c0b2b57b1f6536c81a31bec573fd1c03a90e02150089284dad9b5aa6bb2bc4097e1542ac250b44c0d1

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.